



**SAN JUAN DEL RÍO**

Tradición y Progreso

<b>DEPENDENCIA:</b>	Secretaría de Administración
<b>SECCIÓN:</b>	Secretaría de Administración
<b>NO. DE OFICIO:</b>	SAD/629/2021
<b>ASUNTO:</b>	Se emite Proyecto de Dictamen de Pensión por Muerte.

San Juan del Río, Querétaro, a 20 de agosto de 2021

## PROYECTO DE DICTAMEN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 bis, fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, artículo 50, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el dictamen favorable emitido el **22 (veintidós) de enero de 2020 (dos mil veinte)**, por el que suscribe, para los efectos conducentes se publica en el sitio oficial del Municipio de San Juan del Río, Querétaro en internet, el siguiente proyecto de dictamen.

De la documentación recibida por la ciudadana **Ma. Celerina Martínez Barrón viuda** del jubilado **Félix Rosales Mancilla** el **19 (diecinueve) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve)** fecha en que se recibe en la oficina de la Secretaría de Administración y Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio), se desprende la siguiente información:

### DATOS DEL JUBILADO Y/O PENSIONADO

**NOMBRE DEL JUBILADO Y/O PENSIONADO: Félix Rosales Mancilla.**

**EDAD: 70 años.**

**FECHA DE FALLECIMIENTO: 14 de octubre de 2019.**

**PRESTACION DEL SERVICIO: a partir del 27 de junio de 1973 al 19 de marzo de 2002 en el Área de la Secretaría de Administración con el puesto de ayudante general en la Coordinación de Aseo Público del Ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro tal y como se acredita con el decreto de la Sombra de Arteaga de fecha 5 de julio de 2002.**





## SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

### DATOS DEL SOLICITANTE

**SOLICITANTE:** Ma. Celerina Martínez Barrón (esposa del jubilado Félix Rosales Mancilla)

**FECHA EN QUE SE OTORGO LA PREPENSION POR MUERTE A LA CIUDADANA MA. CELERINA MARTINEZ BARRON:** 8 de febrero de 2021.

**TIPO DE TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 145 de la ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, y de acuerdo a la solicitud de pensión por muerte se emite el presente Proyecto de Dictamen en términos de lo dispuesto en el artículo 132 Bis, fracción IV, de la ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

**ENTIDAD QUE LO SOLICITA:** Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

### **ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:**

Nombre del ente público	Período en el que prestó sus servicios	
Dependencia:	Del: DD/MM/AA	Al: DD/MM/AA
H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Querétaro	27/junio/1973	19/03/2002.
Total (años y meses cumplidos)		28 años, 8 meses y 20 días de servicio

**El salario Base de la pensión por muerte que le corresponde a la ciudadana Ma. Celerina Martínez Barrón es de \$7,205.88 mensuales.**

Por lo antes expuesto la Secretaría de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, con base al análisis efectuado, determina la procedencia de la solicitud presentada por **la ciudadana Ma. Celerina Martínez Barrón**, en estricto apego a





## SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

lo dispuesto en la multicitada ley, así como en el Convenio General de Trabajo que rige las condiciones laborales de los trabajadores del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

Se ordena la publicación del presente en la página de internet del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, por un periodo no menor a cinco días naturales (**23 al 27 de agosto de 2021**), a efecto de que cualquier persona que tenga observaciones al mismo, las haga del conocimiento de esta Secretaría de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en términos de lo dispuesto por el artículo 132 Bis. Fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Quedo de usted, para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**LIC. OSWALDO AGUSTIN GARCIA DUPONT  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS,  
RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DE SAN JUAN DEL  
RIO, QUERETARO.**

c.c.p. C.P. Juan Carlos Gonzaga Barrón. Director de Recursos Humanos.  
Archivo.

L`OAGD/C.P. JCGB/L`ORRP.

